



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLX

Martes, 5 de octubre de 1993

Núm. 229

SUMARIO

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón	Página
Notificando pliego de cargos	3945

SECCION CUARTA

Delegación de la AEAT de Zaragoza	
Anuncios de la Administración de Arrabal-Puente de Santiago notificando a deudores de ignorado paradero	3945-3949

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Aprobando inicialmente diversos expedientes de modificación de créditos	3950
Anuncios aprobando definitivamente acuerdos de este Ayuntamiento	3950
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Resolución por la que se otorga la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en término municipal de Cosuenda	3950

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Anuncios notificando expedientes de actas de infracción a empresas de paradero desconocido	3950-3951
Anuncio de la UMAC sobre solicitud de depósito de acta de constitución y estatutos de la Asociación de Empresarios de la Comarca de Calatayud	3952

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la URE núm. 1 notificando a deudores de ignorado paradero	3952
Anuncio de la Administración núm. 2 requiriendo a deudores de paradero desconocido	3953

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	3954-3955
--	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	3955-3958
Juzgados de Instrucción	3958
Juzgados de lo Social	3958-3960

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes del Término de Miraflores, de Zaragoza	
Convocando a juntas generales extraordinaria y ordinaria	3960
Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pinseque, Alagón y Peramán	
Junta general ordinaria	3960

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 58.852

(Expediente 1.471/93.) Con fecha 9 de agosto de 1993, la Delegación del Gobierno en Aragón efectúa pliego de cargos dirigido a don Jesús Romero Ortega, con último domicilio conocido en San Lorenzo, 35, en el que literalmente se expresa:

«En virtud de cuanto se establece en el artículo 35 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana, el Excmo. señor delegado del Gobierno ha acordado encargar la instrucción de los expedientes sancionadores, por infracción a la mencionada ley, a la Unidad de Infracciones Administrativas de esta Delegación del Gobierno, por lo que, recibida con fecha 27 de julio de 1993 denuncia interpuesta contra usted por la Jefatura Superior de Policía, se formula el siguiente pliego de cargos:

Que el día 21 de julio de 1993, en las inmediaciones de la calle Doncellas, de Zaragoza, la fuerza actuante comprobó que usted estaba en posesión de una papelina de heroína.

Como quiera que ello pudiera constituir infracción a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica 1 de 1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana ("Boletín Oficial del Estado" número 46, de 22 de febrero), que tipifica como infracción grave a la seguridad ciudadana el consumo en lugares, vías, establecimientos o transportes públicos, así como la tenencia ilícita, aunque no estuviera destinada al tráfico, de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, siempre que no constituyan infracción penal, así como el abandono en los sitios mencionados de útiles o instrumentos utilizados para su consumo, se le participa cuanto antecede para que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre), del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda efectuar ante este Centro cuantas manifestaciones considere oportunas en defensa de su derecho, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación. — El jefe accidental de la Unidad, Luis-Angel Beisti Faló.»

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación al expedientado.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1993. — El secretario general, Juan-José Rubio Ruiz.

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

ADMON. DE ARRABAL-PUENTE DE SANTIAGO Núm. 55.802

Para conocimiento de los deudores de ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Nº de liquida ción	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	CUOTA LIQUIDA
INFRACCION SIMPLE.- PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO				
50000082 6	ALVAREZ ESPEC JOSE-MARIA	Av Allende Salvador 8	50015 ZARAGOZA Mod. 110 ej 92-1T	2.000.-
50000020 0	ARAGON LAHOZ JOSE-ABILIO	C1 Pintor Viola Manuel 11	50014 ZARAGOZA Mod. 130 ej 91-3T	5.000.-
50000017 7	ARAGON LAHOZ JOSE-ABILIO	C1 Pintor Viola Manuel 11	50014 ZARAGOZA Mod. 100 ej 90-0A	5.000.-
50000018 8	ARAGON LAHOZ JOSE-ABILIO	C1 Pintor Viola Manuel 11	50014 ZARAGOZA Mod. 130 ej 91-2T	5.000.-
50000019 9	ARAGON LAHOZ JOSE-ABILIO	C1 Pintor Viola Manuel 11	50014 ZARAGOZA Mod. 130 ej 91-4T	2.000.-
50000005 6	ARILLA OLITE JOSE-MIGUEL	C1 S Francisco Borja 5	50009 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-4T	2.000.-
50000090 3	BAQUEDANO ESCOLANO TEODORO	C1 S Juan Peña 155	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-2T	5.000.-
50000094 7	BONE CASTAN ROSA MARIA	C1 Anzánigo 2	50015 ZARAGOZA Mod. 101 ej 90-0A	2.000.-
50000096 9	CABEZA GARRIDO ALFONSO	Av Allende Salvador 39	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-1T	5.000.-
50000097 0	CARBO LLORENTE LUIS ANGEL	C1 Aragües Puerto 1	50015 ZARAGOZA Mod. 130 ej 91-4T	5.000.-
50000025 4	CONSTRUCCIONES ACTUR SA LABOR.	AV Puente Pilar 39	50014 ZARAGOZA Mod. 300 ej 88-4T	10.000.-
50000111 2	DISTRIBUCIONES ROLDAN SL	D1 Garcia Arista 15	50015 ZARAGOZA Mod. 110 ej 91-3T	5.000.-
50000112 3	ESPIÑEIRA TRILLO PABLO	D1 Martinez Soria 5	50015 ZARAGOZA Mod. 100 ej 90-0A	2.000.-
50000129 9	GESTION Y ADMON BIENES INMUEB.	C1 Sixto Celorrio 62	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-1T	2.000.-
50000131 0	GIGLI SC	C1 Pineda Mariana 2	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 90-1T	10.000.-
50000130 0	GIGLI SC	C1 Pineda Mariana 2	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 90-2T	10.000.-
50000132 1	GIGLI SC	C1 Pineda Mariana 2	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 90-4T	5.000.-
50000135 4	GIGLI SC	C1 Pineda Mariana 2	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 90-3T	10.000.-
50000134 3	GIGLI SC	C1 Pineda Mariana 2	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-2T	2.000.-
50000133 2	GIGLI SC	C1 Pineda Mariana 2	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-1T	5.000.-
50000139 8	GOLD STAR SA	C1 Isla Graciosa 7	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-1T	2.000.-
50000036 4	HIELO Y PAPEL SA	C1 Lapuente Santiago 12	50014 ZARAGOZA mod. 300 ej 91-4T	2.000.-
50000151 9	LOPEZ ARRAZOLA GREGORIO	C1 Unamuno Miguel 17	50015 ZARAGOZA Mod. 130 ej 90-2S	5.000.-
50000150 8	LOPEZ & COBOS SC	C1 Unamuno Miguel 7	50015 ZARAGOZA Mod. 110 ej 91-2T	5.000.-
50000037 5	LOPEZ SPORT SA	Av Cataluña 229	50014 ZARAGOZA Mod. 330 ej 91-11	2.000.-
50000207 0	LOREN BUIL TOMAS	C1 Iglesia Sta Isabel 1	50016 ZARAGOZA Mod. 100 ej 90-0A	2.000.-
50000153 0	MALANDRA VILLOTA M TERESA	C1 Poeta Felipe Leon 1	50015 ZARAGOZA Mod. 100 ej 90-0A	2.000.-
50000038 6	MAQUINISTA Y FUNDICION.EBRO SA	Av. Cataluña 17	50014 ZARAGOZA Mod. 300 ej 92-1T	2.000.-
50000155 2	MARCELLIN GURTUBAY JUAN MARIA	CL Zayas Sotomayor 4	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-2T	2.000.-
50000154 1	MARCELLIN GURTUBAY JUAN MARIA	CL Zayas Sotomayor 4	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-1T	2.000.-
50000040 8	MARTIN BRUNA JOSE	C1 Molino Armas 42	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 92-2T	2.000.-
50000041 9	MARTINEZ MARTINEZ SANTIAGO	Av Cataluña 88	50014 ZARAGOZA Mod. 390 ej 90-0A	15.000.-
50000044 1	OSTALE CAMPO SC	C1 Orensanz Balbino	50014 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-3T	5.000.-
50000171 7	PEREZ SERRANO JUAN JOSE	C1 Pineda Mariana 11	50015 ZARAGOZA Mod. 100 ej 90-0A	5.000.-
50000176 1	RIAGUAS NAVAS JOSE MARIA	C1 Pintor Duce Alber 15	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-2T	2.000.-
50000177 2	ROMEO MARIN M-PILAR	C1 Pineda Mariana 22	50015 ZARAGOZA Mod. 130 ej 92-1S	2.000.-
50000178 3	ROMERO CARO JOSE MANUEL	C1 Poeta Otero Blas 4	50015 ZARAGOZA Mod. 100 ej 90-0A	2.000.-
50000051 8	RUIZ SANCHEZ MONTSERRAT PILAR	C1 Rio Piedra 3	50014 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-1T	5.000.-
50000054 0	RUIZ SANCHEZ MONTSERRAT PILAR	C1 Rio Piedra 3	50014 ZARAGOZA Mod. 130 ej 91-2T	5.000.-
50000053 0	RUIZ SANCHEZ MONTSERRAT PILAR	C1 Rio Piedra 3	50014 ZARAGOZA Mod. 110 ej 91-2T	5.000.-
50000052 9	RUIZ SANCHEZ MONTSERRAT PILAR	C1 Rio Piedra 3	50014 ZARAGOZA Mod. 130 ej 91-1T	5.000.-
50000180 5	SANZ ORTEGA TEODORO	C1 Parra Violeta 17	50015 ZARAGOZA Mod. 101 ej 90-0A	2.000.-
50000063 9	TALLERES FLOR ARANDA SC	C1 Esquedas 8	50014 ZARAGOZA Mod. 390 ej 90-0A	15.000.-
50000210-2	TEXPIMA SL	Av Sta Isabel 152	50016 ZARAGOZA Mod. 300 ej 90-2T	10.000.-
50000071 6	TRANSPORTES MONROS ARAGON SA	C1 Einstein Albert 17	50014 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-3T	5.000.-
50000072 7	TRANSPORTES MONROS ARAGON SA	C1 Einstein Albert 17	50014 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-4T	5.000.-
50000070 5	TRANSPORTES MONROS ARAGON SA	C1 Einstein Albert 17	50014 ZARAGOZA Mod. 300 ej 90-2T	10.000.-
50000073 8	TRANSPORTES MONROS ARAGON SA	C1 Einstein Albert 17	50014 ZARAGOZA Mod. 300 ej 92-1T	2.000.-
50000006 7	URIEL VICENTE M-ISABEL	C1 Serrano Sanz 6	50009 ZARAGOZA Mod. 300 ej 92-1T	2.000.-
50000007 8	URIEL VICENTE M-ISABEL	C1 Serrano Sanz 6	50009 ZARAGOZA Mod. 130 ej 92-1T	2.000.-
50000186 0	VIDHANI MAHES SHANKER	C1 Somport 4	50015 ZARAGOZA Mod. 130 ej 90-2T	5.000.-
50000189 3	VIDHANI MAHES SHANKER	C1 Somport 4	50015 ZARAGOZA Mod. 130 ej 90-1T	10.000.-
50000188 2	VIDHANI MAHES SHANKER	C1 Somport 4	50015 ZARAGOZA Mod. 130 ej 90-3T	5.000.-
50000187 1	VIDHANI MAHES SHANKER	C1 Somport 4	50015 ZARAGOZA Mod. 130 ej 90-4T	5.000.-
50000191 5	VILLAR LOPEZ CARLOS	C1 Rosalia Castro 21	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 92-1T	2.000.-
50000190 4	VILLAR LOPEZ CARLOS	C1 Rosalia Castro 21	50015 ZARAGOZA Mod. 130 ej 92-1T	2.000.-
50000195 9	YEDI SDAD CIVIL	C1 Poeta gil Ildefon 36	50015 ZARAGOZA Mod. 110 ej 91-2T	2.000.-
INFRACCION SIMPLE.- PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACION				
50000103 5	CORRAL ALCOLEA M-LUISA	C1 Bebel Augusto 13	50015 ZARAGOZA Mod. 390 ej 90-0A	25.000.-
50000136 5	GIL GARCIA LUIS PEDRO	C1 Cineasta Borau 3	50015 ZARAGOZA Mod. 390 ej 90-0A	25.000.-
50000211 3	TEXPIMA SL	Av Sta Isabel 152	50016 ZARAGOZA Mod. 390 ej 90-0A	25.000.-

Nº de Liquidación	CONTRIBUYENTE	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	CUOTA LIQUIDA
INFRACCION SIMPLE.— PRESENTAR FUERA DE PLAZO DECLARACION POR EL MODELO ABAJO CITADO				
50000091 4	BAR AZUL SC	Cl Poeta Otero Blas 12	50015 ZARAGOZA Mod. 390 ej 90-0A	15.000.-
50000113 4	ESPIÑEIRA TRILLO PABLO	Cl Martinez Soria 5	50015 ZARAGOZA Mod. 390 ej 90-0A	15.000.-
50000214 6	LA LUPA SERIGRAFIAS SC	Pg. Malpica 127 Na	50057 ZARAGOZA Mod. 390 ej 90-0A	10.000.-
50000039 7	MARTES HBR SA	Av. Alc Caballero 21	50014 ZARAGOZA Mod. 390 ej 90-0A	10.000.-
50000160 7	MORA YEBENES INOCENCIO	Cl Iglesias Pablo 23	50015 ZARAGOZA Mod. 390 ej 90-0A	15.000.-
50000167 3	PACO CATAÑO ANA CARMEN	Cl Cortazar Julio 37	50015 ZARAGOZA Mod. 390 ej 90-0A	15.000.-
50000050 7	RUIZ SANCHEZ MONTSERRAT PILAR	Cl Rio Piedra 3	50014 ZARAGOZA Mod. 390 ej 90-0A	15.000.-
INFRACCION GRAVE.— POR INGRESO FUERA DE PLAZO, PREVIO REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACION				
50000095 8	CABEZA GARRIDO ALFONSO	Av Allende Salvador 39	50015 ZARAGOZA Mod. 130 ej 91-1S	9.137.-
INFRACCION GRAVE.— POR DECLARACION A DEVOLVER CON DESCUBRIMIENTO DE CUOTA				
50000023 2	COMERCIAL DE ACEROS FINOS FOR	Av Cataluña 243	50014 ZARAGOZA Mod. 201 ej 90-0A	349.635.-
INFRACCION GRAVE.— POR DECLARACION A INGRESAR CON DESCUBRIMIENTO DE CUOTA				
50000069 4	TRANSPORTES MALPICA ZARAGOZA	Cl Edison Tomas	50014 ZARAGOZA Mod. 201 ej 90-0A	303=576.-
INFRACCION GRAVE.— POR LIQUIDACION PROVISIONAL POR FALTA DE PRESENTACION				
50000026 5	CONSTRUC. METALICAS Y ELECTRON	Cm Vado Travesia 2	50014 ZARAGOZA Mod. 202 ej 92-1T	89.193.-
LIQUIDACION DE INTERES DE DEMORA POR INGRESO FUERA DE PLAZO				
0 000683 3	PEREZ ONDIVIELA ENRIQUE	Cl Ortila 7	50015 ZARAGOZA Mod. 130 ej 91-1S	21.460.-
INGRESO FUERA DE PLAZO SIN REQUERIMIENTO.— RECARGO				
52000038 8	ARAGONESA DEL MEDIO AMBIENTE SL	Cl Pico Aneto 7	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 90-2T	57.110.-
52000044 3	ARPESCA SL	Cl Coso 100	50001 ZARAGOZA Mod 110 ej 92-1T	20.614.-
52000042 1	ARPESCA SL	Cl Coso 100	50001 ZARAGOZA Mod 110 ej 91-4T	23.147.-
52000043 2	ARPESCA SL	Cl Coso 100	50001 ZARAGOZA Mod 110 ej 91-2T	28.936.-
52000523 9	ASIN FERNANDEZ DIONISIO	Cl Cineasta Borau 15	50015 ZARAGOZA Mod 100 ej 91-0A	22.486.-
52000526 1	BAILLO CORTES PEDRO ANTONIO	Cl Iglesias Pablo 28	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-3T	31.694.-
52000527 2	BAILLO CORTES PEDRO ANTONIO	Cl Iglesias Pablo 28	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-2T	5.773.-
52000057 5	BALSERAS IRLES SALVADOR	Cl Poeta Neruda Pablo 30	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 90-4T	10.074.-
52000087 2	CALVETE SERRANO ARTURO	Cl Rio Aguas Vivas 9	50014 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-2T	15.115.-
52000092 7	CAMBRON ALVARES ISABEL	Cl Asso Miguel 7	50014 ZARAGOZA Mod 300 ej 91-1T	2.359.-
52000094 9	CAMPOS FORTUN M NELIA	Cl Garcia Condoy Julio 20	50015 ZARAGOZA Mod 130 ej 92-2T	2.987.-
52000116 9	CIRES BARRAU FRANCISCO JOSE	Cl Jesus 17	50014 ZARAGOZA Mod 110 ej 91-2T	16.129.-
52000117 0	CIRES BARRAU FRANCISCO JOSE	Cl Jesus 17	50014 ZARAGOZA Mod 110 ej 91-1T	14.767.-
52000119 1	COBTOR SL	Cl Cineasta Saura 8	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 92-2T	2.250.-
52000661 4	CUARTERO IBAÑES JOSE ANTONIO	Cl Isla Cabrera 2	50014 ZARAGOZA Mod 130 ej 93-1T	12.902.-
52000143 3	DISTRIBUCIONES ROLDAN SL	Cl Garcia Arista 15	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 90-2T	16.500.-
52000144 4	DISTRIBUCIONES ROLDAN SL	Cl Garica Arista 15	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 90-1T	11.000.-
52000145 5	DISTRIBUCIONES ROLDAN SL	Cl Garcia Arista 15	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 90-3T	27.006.-
52000146 6	DISVAYMI SL	Cl Poeta Celaya Gabriel 6	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 91-2T	48.738.-
52000150 0	DUQUE DUQUE RAMON ANTONIO	Av Sta Isabel 6	50016 ZARAGOZA Mod 130 ej 91-1T	5.071.-
52000183 0	GARCIA FERNANDEZ MANUEL JES.	Av Sta Isabel 51	50016 ZARAGOZA Mod 101 ej 90-0A	14.180.-
52000187 3	GARCIA ORTEGA PEDRO	Cl Zalmedina 4	50015 ZARAGOZA Mod 130 ej 91-2S	3.245.-
52000186 2	GARCIA ORTEGA PEDRO	Cl Zalmedina 4	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 91-4T	6.264.-
52000203 8	GIL GARCIA LUIS PEDRO	Cl Cineasta Borau 3	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 91-3T	5.014.-
52000204 9	GIL GARCIA LUIS PEDRO	Cl Cineasta Borau 3	50015 ZARAGOZA Mod 130 ej 91-2S	14.164.-
52000209 3	GOMEZ LAVILLA FRANCISCO JAV.	Cl Saiz Otero Concepcion 24	50015 ZARAGOZA Mod 131 ej 92-2T	2.889.-
52000212 6	GONZALEZ ROMEA MIGUEL ANGEL	Bo Movera 12	50194 ZARAGOZA Mod 110 ej 91-3T	3.153.-
52000211 5	GONZALEZ ROMEA MIGUEL ANGEL	Bo Movera 12	50194 ZARAGOZA Mod 130 ej 91-3T	48.210.-
52000213 7	GONZALEZ SANTIAGO DIEGO	Cl Iglesias Pablo 12	50015 ZARAGOZA Mod 310 ej 92-1T	7.537.-
52000565 7	INAREQUIP SL	Pg Malpica 53	50057 ZARAGOZA Mod 110 ej 92-2T	79.941.-
52000566 8	INAREQUIP SL	Pg Malpica 53	50057 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-2T	53.241.-
52000567 9	INAREQUIP SL	Pg Malpica 53	50057 ZARAGOZA Mod 110 ej 92-3T	14.919.-

Nº de Liquidación	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	CUOTA LIQUIDA
52000568 0	INAREQUIP SL	Pg Malpica 53	50057 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-3T	865.097.-
52000569 0	INAREQUIP SL	Pg Malpica 53	50057 ZARAGOZA Mod 202 ej 92-3T	8.500.-
52000570 1	INAREQUIP SL	Pg Malpica 53	50057 ZARAGOZA Mod 202 ej 92-2T	42.501.-
52000234 6	INDUSTRIAS ARBEL SL	C1 Pano y Ruata 4	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 92-1T	39.484.-
52000264 3	LIÑAN ROMERO JESUS MIGUEL	C1 Pintor Duce Alberto 7	50015 ZARAGOZA Mod 131 ej 92-3T	18.241.-
52000308 3	MENDEZ E HIJOS SA	Cm Vado 70	50014 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-1T	3.135.-
52000601 0	MORA IZQUIERDO ROSA MARIA	C1 Poeta Gil Ildefonso 16	50015 ZARAGOZA Mod 131 ej 92-4T	5.275.-
52000602 0	MUÑOZ MOLINER ANGEL	C1 Iglesias Pablo 6	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-2T	11.868.-
52000603 1	MUÑOZ MOLINER ANGEL	C1 Iglesias Pablo 6	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-3T	11.868.-
52000606 4	ORDUNA PEREZ SA	C1 Bebel Augusto 7	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 92-3T	11.512.-
52000344 6	ORDUNA PEREZ SA	C1 Bebel Augusto 7	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 91-1T	78.685.-
52000361 1	PEÑALOSA ANDRES IGNACIO	C1 Martinez Soria 1	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 91-4T	3.351.-
52000670 2	PEREZ GARCIA ENCARNACION	C1 Martinez Soria 3 83 3	50015 ZARAGOZA Mod 130 ej 92-4T	27.587.-
52000374 3	Perez Morte FRANCISCO JAVIER	C1 Rio Matarraña 4	50014 ZARAGOZA Mod 100 ej 91-0A	2.555.-
52000375 4	PEREZ ONDIVIELA ENRIQUE	C1 Ortila 7	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-2T	7.325.-
52000376 5	PEREZ ONDIVIELA ENRIQUE	C1 Ortila 7	50015 ZARAGOZA Mod 130 ej 91-4T	12.403.-
52000402 9	REBOLLO FRANCO DEOLINDO ADOL.	C1 Malandia Mariano 7	50014 ZARAGOZA Mod 131 ej 92-2T	5.719.-
52000407 3	RODRIGO MARTINEZ JOSE ANGEL	C1 Cañon Añisclo 25	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-2T	6.500.-
52000408 4	RODRIGO MARTINEZ JOSE ANGEL	C1 Cañon Añisclo 25	50015 ZARAGOZA Mod 300 3j 91-4T	18.000.-
52000406 2	RODRIGO MARTINEZ JOSE ANGEL	C1 Cañon Añisclo 25	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 89-2T	45.000.-
52000405 1	RODRIGO MARTINEZ JOSE ANGEL	C1 Cañon Añisclo 25	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 89-4T	28.620.-
52000404 0	RODRIGO MARTINEZ JOSE ANGEL	C1 Cañon Añisclo 25	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 90-4T	27.180.-
52000415 0	ROMERO CARO JOSE MANUEL	C1 Poeta Otero Blas 4	50015 ZARAGOZA Mod 130 ej 92-3T	8.647.-
52000416 1	ROMERO LOPEZ LUIS ANTONIO	C1 Molino Armas 16	50014 ZARAGOZA Mod 130 ej 91-2T	22.329.-
52000417 2	Romero Lopez Luis Antonio	C1 Molino Armas 16	50014 ZARAGOZA Mod 130 ej 91-3T	3.666.-
52000419 4	ROMERO LOPEZ LUIS ANTONIO	C1 Molino Armas 16	50014 ZARAGOZA Mod 300 ej 91-2T	75.507.-
52000418 3	ROMERO LOPEZ LUIS ANTONIO	C1 Molino Armas 16	50014 ZARAGOZA Mod 300 ej 91-3T	10.990.-
52000625 1	RUIZ CABEZA FRANCOSCO JAVIER	C1 Isla Fuerteventura 4	50015 ZARAGOZA Mod 300 ej 91-4T	41.502.-
52000628 4	SANCHO LISBONA FERNANDO	C1 S Juan Peña 155	50015 ZARAGOZA Mod 130 ej 92-4T	9.339.-
52000448 0	SANTOS SANTIAGO JOSE LUIS	C1 Poeta felipe Leon 29	50015 ZARAGOZA Mod 100 3j 91-0A	19.057.-
52000471 1	TENA LILLA FRANCISCA	C1 Martinez Soria 2	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 92-2T	2.080.-
52000485 4	TRANSPORTE PEREZ TANCO SL	C1 Cineata Borau 15	50015 ZARAGOZA Mod 202 ej 92-2T	4.586.-
52000486 5	TRANSPORTES ELRRASO SL	C1 Cineasta Borau 4	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 91-4T	6.606.-
52000644 9	TRANSPORTES ESP. ZARAGOZA SL	Av Cataluña 187	50014 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-3T	30.684.-
52000651 5	VALENCIA SANCHEZ DOMINGO	C1 Poeta Aleixandre 15	50015 ZARAGOZA Mod 310 ej 92-2T	7.437.-
52000677 9	VALENCIA SANCHEZ DOMINGO	C1 Poeta Aleixandre 15	50015 ZARAGOZA Mod 131 ej 92-2T	18.700.-
52000676 8	VALENCIA SANCHEZ DOMINGO	C1 Poeta Aleixandre 15	50015 ZARAGOZA Mod 131 ej 92-1T	18.700.-
52000675 7	VALENCIA SANCHEZ DOMINGO	C1 Poeta Aleixandre 15	50015 ZARAGOZA Mod 131 ej 92-3T	18.700.-
SIN INGRESO FUERA DE PLAZO CON APLAZAMIENTO RECARGO				
58000003 1	ARIDOS Y DRAG.DEL GALLEGO SL	Bo Montañana 98	50058 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-2T	307.124.-
58000004 2	ARIDOS Y DRAG.DEL GALLEGO SL	Bo Montañana 98	50058 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-3T	93.189.-
58000018 5	COMERCIAL ACEROS FINOS FORJ.	Av Cataluña 243	50014 ZARAGOZA Mod 300 ej 92-3T	633.591.-
58000017 4	COMER:ACEROS FINOS FORJ LAM.	Av.Cataluña 243	50014 ZARAGOZA Mod 110 ej 92-3T	125.116.-
58000026 2	DRIDI NOUREDDINE BEN ALI	C1 Pintor Picasso Pablo 6	50015 ZARAGOZA Mod 131 ej 92-1T	21.790.-
58000021 8	DRIDI NOUREDDINE BEN ALI	C1 Pintor Picasso Pablo 6	50015 ZARAGOZA Mod 131 ej 92-3T	21.790.-
58000023 0	DRIDI NOUREDDINE BEN ALI	C1 Pintor Picasso Pablo 6	50015 ZARAGOZA Mod 310 ej 92-2T	13.932.-
58000022 9	DRIDI NOUREDDINE BEN ALI	C1 Pintor Picasso Pablo 6	50015 ZARAGOZA Mod 310 ej 92-3T	13.932.-
58000024 0	DRIDI NOUREDDINE BEN ALI	C1 Pintor Picasso Pablo 6	50015 ZARAGOZA Mod 131 ej 92-2T	21.790.-
58000025 1	DRIDI NOUREDDINE BEN ALI	C1 Pintor Picasso Pablo 6	50015 ZARAGOZA Mod 310 ej 92-1T	13.932.-
58000052 6	HERZITEL SL	C1 Valle Gistain 10	50015 ZARAGOZA Mod 110 ej 91-2T	82.956.-
58000051 5	HERZITEL SL	C1 Valle Gistain 10	50015 ZARAGOZA Mod. 110 ej 91-3T	43.265.-
58000050 4	HERZITEL SL	C1 Valle Gistain 10	50015 ZARAGOZA Mod. 110 ej 91-4T	35.419.-
58000049 3	HERZITEL SL	C1 Valle Gistain 10	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-4T	139=132.-

Nº de Liquidación	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	CUOTA LIQUIDA
58000048 2	HERZITEL SL	C1 Valle Gistain 10	50015 ZARAGOZA Mod. 110 ej 92-1T	8.024.-
58000047 1	HERZITEL SL	C1 Valle Gistain 10	50015 ZARAGOZA Mod. 300 ej 91-2T	34.811.-
58000054 8	IBERICA DE TRANSMISIONES SA	Av Cataluña 208	50014 ZARAGOZA Mod. 110 ej 92-3T	32.042.-
58000053 7	IBERICA DE TRANSMISIONES SA	Av Cataluña 208	50014 ZARAGOZA Mod. 300 ej 92-3T	76.626.-
58000067 0	MUÑOZ RENTERO MARCOS-JOSE	Gr S Juan Peña 181	50015 ZARAGOZA Mod. 131 ej 92-3T	10.108.-
58000069 1	Orna Armisen M Teresa	C1 S Juan Peña 192	50015 ZARAGOZA Mod. 131 ej 92-1T	21.361.-
58000068 0	ORNA ARMISEN M TERESA	C1 S Juan Peña 192	50015 ZARAGOZA Mod. 310 ej 92-1T	15.039.-
58000089 0	SERRANO PUEYO ENRIQUE	C1 Lapuete Santiago 3	50014 ZARAGOZA Mod. 300 ej 92-1T	9.435.-
58000091 1	serrano pueyo enrique	C1 Lapuete Santiago 3	50014 ZARAGOZA Mod. 110 ej 92-2T	15.017.-
58000090 0	SERRANO PUEYO ENRIQUE	C1 Lapuete Santiago 3	50014 ZARAGOZA Mod. 110 ej 92-3T	12.593.-
58000092 2	SERRANO PUEYO ENRIQUE	C1 Lapuete Santiago 3	50014 ZARAGOZA Mod. 300 ej 92-3T	6.390.-
58000093 3	SERRANO PUEYO ENRIQUE	C1 Lapuete Santiago 3	50014 ZARAGOZA Mod. 110 ej 92-1T	8.001.-
58000094 4	SERRANO PUEYO ENRIQUE	C1 Lapuete Santiago 3	50014 ZARAGOZA Mod. 300 ej 92-2T	5.964.-

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que anteriormente se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de la AEAT y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo; o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1993. — El administrador de la Agencia, Miguel Monreal Rigabert.

Núm. 55.802 bis

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes a la Administración de la apertura de expediente sancionador, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Administración:

Contribuyente, último domicilio y objeto de la notificación

ADZ, S. A. Río Ara, 6. Infracción simple, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Agrar Viveros, S. A. Camino de Cogullada. Infracción simple, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Automóviles Montañana, S. L. Camino de la Cochera, 102, Montañana. Infracción simple, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Barcelona Broto, Jesús. Blas de Ubide, 22. Infracción simple, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Bonper Aragón, S. L. Camino de los Molinos, 43. Infracción simple, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

García Ortega, Pedro. Zalmedina, 4. Infracción simple, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Giménez Giménez, Natividad. Carretera de Villamayor, Santa Isabel. Infracción simple, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Jaymar, S. C. Avenida de Ranillas, 24. Infracción simple, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Menés Pardo, M. Begoña. Río Aguas Vivas, 7. Infracción simple, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Pernaute, S. L. Poeta Gabriel Celaya, 5. Infracción simple, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Quimes Carpintería, S. A. Santa Fe, 20. Infracción simple, ejercicio 1991 (segundo trimestre).

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para cumplimentar el requisito.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1993. — El administrador de la Agencia, Miguel Monreal Rigabert.

Núm. 55.803

Para conocimiento de los deudores de ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible y cuota líquida

10000089-6. Cires Barrau, Francisco-José. Jesús, 17. IRPF, declaración ordinaria. 32.949.

10000034-6. Auré Lanaspá, José. San Juan de la Peña, 184. IRPF, declaración simplificada. 54.100.

Asimismo se les hace saber que publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros en la Caja de esta Delegación, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de la AEAT y resolverá la dependencia competente por haber dictado el acto administrativo; o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1993. — El administrador de la Agencia, Miguel Monreal Rigabert.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 60.637

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1993, acordó lo siguiente:

—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9346a16 del presupuesto municipal vigente, créditos extraordinarios.

—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9348a17 del presupuesto municipal vigente, créditos extraordinarios, y aprobar inicialmente modificación del programa plurianual de inversiones de los ejercicios de 1992 y 1993.

—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 9349a18 del presupuesto municipal vigente, créditos extraordinarios, y aprobar inicialmente modificación del programa plurianual de inversiones de los ejercicios de 1990, 1992 y 1993.

—Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3 en el presupuesto de 1993 del Patronato de Educación, Bibliotecas y Turismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los mencionados expedientes puedan ser examinados por el plazo de quince días hábiles en la Sección de Hacienda y Economía del Ayuntamiento, y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 158, en relación con el 150, de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre ("BOE" del 30), reguladora de las haciendas locales.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1993. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 59.913

De conformidad con lo determinado en el artículo 17.3 y 4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y dado que en el preceptivo plazo regulado en el artículo 17.1 y 2 del mencionado texto legal no han sido presentadas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en sesión plenaria de 20 de mayo de 1993, por el que se asignaba provisionalmente la categoría fiscal 7.^a a efectos de licencias de apertura, reiterando la asignación provisional de las categorías fiscales 9.^a, a efectos del impuesto de actividades económicas, y 3.^a, para los restantes tributos municipales, al viario que tiene entrada y salida por vía Ibérica, para el que, asimismo, se aprobó la denominación de "Isla de Malta".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1992. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

Núm. 59.914

De conformidad con lo determinado en el artículo 17.3 y 4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y dado que en el preceptivo plazo regulado en el artículo 17.1 y 2 del mencionado texto legal no han sido presentadas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en sesión plenaria de 29 de abril de 1993, por el que se asignaba provisionalmente las categorías fiscales 8.^a, a efectos de licencias de apertura; 13.^a, a efectos del impuesto de actividades económicas, y 3.^a, para los restantes tributos municipales, a dos fincas del barrio de Garrapinillos, en camino de Bárboles, sin número, y calle San Antón, sin número, para las que se ha aprobado el cambio de identificación a calle Florencio Perera Larrosa, números 3 y 8, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1992. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

Núm. 59.915

De conformidad con lo determinado en el artículo 17.3 y 4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y dado que en el preceptivo plazo regulado en el artículo 17.1 y 2 del mencionado texto legal no han sido presentadas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en sesión plenaria de 29 de abril de 1993, por el que se asignaba provisionalmente las categorías fiscales 7.^a, a efectos de licencias de apertura; 14.^a, a efectos del impuesto de actividades económicas, y 3.^a, para los restantes tributos municipales, a la vía pública peatonal que tiene entrada

por calle Valle de Zuriza y salida por calle Almadieros del Roncal, para la que, asimismo, se aprobó la denominación "Valle del Roncal".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1992. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

Núm. 59.916

De conformidad con lo determinado en el artículo 17.3 y 4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y dado que en el preceptivo plazo regulado en el artículo 17.1 y 2 del mencionado texto legal no han sido presentadas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en sesión plenaria de 20 de mayo de 1993, por el que se asignaba provisionalmente las categorías fiscales 6.^a, a efectos de licencias de apertura; 9.^a, a efectos del impuesto de actividades económicas, y 2.^a, para los restantes tributos municipales, a viario que tiene entrada por calle Miguel Servet y salida por camino de las Torres, para la que, asimismo, se aprobó la denominación "Salvador de Madariaga".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1992. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

Núm. 59.917

De conformidad con lo determinado en el artículo 17.3 y 4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, y dado que en el preceptivo plazo regulado en el artículo 17.1 y 2 del mencionado texto legal no han sido presentadas reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en sesión plenaria de 29 de abril de 1993, por el que se asignaba provisionalmente las categorías fiscales 7.^a, a efectos de licencias de apertura; 12.^a, a efectos del impuesto de actividades económicas, y 3.^a, para los restantes tributos municipales, a viarios paralelos a la avenida de San Juan de la Peña, para los que, asimismo, se aprobó las denominaciones "Biello Aragón" y "Binéfar".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1992. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 59.814

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 9 de septiembre de 1993, se otorga al Ayuntamiento de Cosuenda (Zaragoza) la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, a derivar de un pozo en finca de propiedad municipal, ubicado en la cuenca del río Jalón (90130), margen derecha, en zona de policía de cauces del barranco Cosuenda, en término municipal de Cosuenda, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 4,42 litros por segundo, y un volumen máximo anual de 89.127 metros cúbicos, con destino al abastecimiento de la población de Cosuenda y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1993. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 55.589

Relación de expedientes de actas de infracción a la Seguridad Social y de actas de liquidación de cuotas sobre dicha materia, instruidos a las empresas que al final se relacionan, cuyo actual domicilio se desconoce. Por consiguiente, se procede a la notificación de las resoluciones dictadas en dichos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra dichas resoluciones podrá presentarse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación. De no ser interpuesto éste en tiempo y forma, habrá de abonarse el importe de la liquidación o la multa impuesta en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dentro del indicado plazo de quince días, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, conforme al Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de octubre de 1991).

Zaragoza, 31 de agosto de 1993. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Lasca.

Relación que se cita

Table with columns: NUM. ACTA, NUM. EXPT. F. RESOL., NOMBRE EMPRESA, N.º REG. SOC., N.I.F., DOMICILIO, MUNICIPIO, IMPORTE. Lists various companies and their details.

Núm. 56.416

Relación de expedientes de actas de infracción a la Seguridad Social y de actas de liquidación de cuotas sobre dicha materia, instruidos a las empresas que al final se relacionan, cuyo actual domicilio se desconoce. Por consiguiente, se procede a la notificación de las resoluciones dictadas en dichos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra dichas resoluciones podrá presentarse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al

de la notificación. De no ser interpuesto éste en tiempo y forma, habrá de abonarse el importe de la liquidación o la multa impuesta en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dentro del indicado plazo de quince días, ya que en otro caso se procederá a su exacción por la vía ejecutiva de apremio, conforme al Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de octubre de 1991).

Zaragoza, 6 de septiembre de 1993. - El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, por sustitución: El secretario general, José-Luis Monge Casao.

Relación que se cita

Table with columns: NUM. ACTA, NUM. EXPT. F. RESOL., NOMBRE EMPRESA, N.º REG. SOC., N.I.F., DOMICILIO, MUNICIPIO, IMPORTE. Lists various companies and their details.

Núm. 58.453

Relación de expedientes de actas de infracción a la Seguridad Social y de actas de liquidación de cuotas sobre dicha materia, instruidos a las empresas que al final se relacionan, cuyo actual domicilio se desconoce. Por consiguiente, se procede a la notificación de las resoluciones dictadas en dichos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra dichas resoluciones podrá presentarse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación. De no ser interpuesto éste en tiempo y forma habrá de abonarse el importe de la liquidación o la multa impuesta en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social dentro del indicado plazo de quince días, ya que, en otro caso, se procederá a su

exacción por la vía ejecutiva de apremio, conforme al Real Decreto 1.517 de 1991, de 11 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de octubre).

Zaragoza, 17 de septiembre de 1993. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Lasca.

Relación que se cita

NÚMERO ACTA	NÚM. EXPT.	F. RESOL.	NOMBRE EMPRESA	Nº REG. SOC.	N. I. F.	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE
I/93006621	8/93001466	15/09/93	ESTRUCTURAS CAMO BORNERO, S.L.	50/10771234	B-50496991	AVDA. GOMEZ LAGUNA, S/M	ZARAGOZA	50.100
I/93000735	8/93001469	15/09/93	OBRAS Y CONSTRUCCIONES ARBUI, S.L.	50/102887	B-50407287	MATOR, 16	ZARAGOZA	50.100
I/93000787	8/93001470	15/09/93	GOMERSENDO PÉÑA YAMAYO	50/10687970	7319488-B	MONASTERIO SANTA CLARA, N-11	ZARAGOZA	50.100
I/93000826	8/93001471	15/09/93	DOMESTIC O'GRADY	50/1060927	X-1324234-V	MARIA LOSTAL, 24	ZARAGOZA	50.100
I/93000834	8/93001472	15/09/93	SAN MIGUEL 41, S.L.	50/100234009	B-80817655	TIERRAS, 20	ZARAGOZA	75.000
I/93000838	8/93001473	15/09/93	SISTEMAS Y APLICACIONES DE SEGURIDAD, S.L.	50/10229347	B-50294420	MARIA EMERANO, 6, 6º C	ZARAGOZA	50.100
I/93000861	8/93001474	15/09/93	ANGEL JESUS CASAMAYOR BARAMIDA	50/100154537	17239232-L	RES. MOVERA, 98, DFD0. CABA 18	ZARAGOZA	7.500
I/93000872	8/93001476	15/09/93	CALAMANTE VITAMINADO, S.A.	50/7677790	A-14013759	BORDERAS, 9	ZARAGOZA	80.100
I/93000899	8/93001477	15/09/93	METRO SECURITY ESPAÑA, S.A.	50/10500870	A-78584837	FRANCISCO DE VICTORIA, 14	ZARAGOZA	50.100
I/93000973	8/93001478	15/09/93	JANO SANTIENZA, S.L.	50/10866328	B-80472893	RIO HUVERA, 3	CADRETS	51.000
I/93001091	8/93001480	15/09/93	LUIS SAINZ LAHERRAS	50/6890611	17104789-B	SAN ANDRÉS, 17	UTRERO	50.100
I/93001142	8/93001482	15/09/93	PASCUAL PENA ANTAL	50/73427	17125663-B	DR. CERRADA, 30	ZARAGOZA	50.100
I/93001146	8/93001483	15/09/93	CARMEN BURTADO ARGOTE	50/80278	17126806	COSO, 55	ZARAGOZA	50.100
I/93001148	8/93001484	15/09/93	FRANCISCO JAVIER CAMO GAMES	50/9973208	25134165	CONSEJEROS DE CASTILLA, 15	ZARAGOZA	50.100
I/93001145	8/93001487	15/09/93	GRIFEX PLAST, S.A.	50/10160176	A-50343490	POL. SAN MIGUEL, C/C, N-6	VILLANUEVA DE GALLEGOS	75.000
I/93001157	8/93001488	15/09/93	PARAISO RESIDENCIAL, S.L.	50/84708	B-50221312	PABLO CUELLAR, 4	ZARAGOZA	7.500
I/93001180	8/93001489	15/09/93	CIAPR, S.A.	50/98538	A-82463397	TESOR FLUTA, 57, L-11	ZARAGOZA	7.500
I/93001182	8/93001491	15/09/93	FERRIN ORTA SAIZ	50/9806600	17148748-F	ESCULTOR SALAS, 4-6	ZARAGOZA	50.100
I/93001186	8/93001492	15/09/93	INMOBILIARIA TURIASO, S.L.	50/101876712	B-2611637	VISCOVITI, 23	TABUETE	100.000
I/93001223	8/93001493	15/09/93	MOVTEAR, S.L.	50/9941791	B-50316686	LA JOYA, 3	ZARAGOZA	100.000
I/93001243	8/93001495	15/09/93	PROMOCIONES LARTE, S.A.	50/858026	A-50134894	SAN MIGUEL, 12	ZARAGOZA	50.100
I/93001243	8/93001498	15/09/93	CONSTRUCCIONES MIGUEL MENA, S.L.	50/96174	B-50318542	OROLE, 13-15	HUES DE ERO	20.000
I/93001279	8/93001500	15/09/93	JOSE ISIDRO BARDAYI CESTER	50/89826	17140221-M	BLAS URDIN, 7, 4º	ZARAGOZA	300.000
I/93001285	8/93001501	15/09/93	TRINIDAD BLASCO DEL MISTERO	50/	17018294	MARIA MONTESORI, 3-6º A.	ZARAGOZA	75.000
I/93001305	8/93001502	15/09/93	HERAVI, S.L.	50/8130208	B-50117397	Pº CUELLAR, 41	ZARAGOZA	51.000
I/93001337	8/93001504	15/09/93	VILAJES MENA, S.A.	50/21745	A-4518982	COSO, 49	ZARAGOZA	100.000
I/93001341	8/93001505	15/09/93	ALBERTO ALBA HERRIDA	50/100210313	53420294-M	ALCALDE BURRIEL, 3, 3º A	ZARAGOZA	50.100
I/93001351	8/93001507	15/09/93	TISSER, S.L.	50/099424000	B-50228303	PALOMAR, 20-22	ZARAGOZA	75.000
I/93001354	8/93001508	15/09/93	CONSTRUCCIONES JORMA, S.L.	50/9376353	B-50222926	Pº MARIA AGUSTIN, 62	ZARAGOZA	50.100
I/93001382	8/93001510	15/09/93	CACHET, S.C.	50/93902	G-50159904	FUENOS DE ARAGON, 28	TARAZONA	50.000
I/93001396	8/93001512	15/09/93	GIL RAMBO, S.L.	50/100281343	B-50527830	ALCALDE BURRIEL, 3, 3º A	ZARAGOZA	50.100
I/93001397	8/93001513	15/09/93	GIL RAMBO, S.L.	50/100281343	B-50527830	ALCALDE BURRIEL, 3, 3º A	ZARAGOZA	50.100
I/93001398	8/93001514	15/09/93	ALBERTO ALBA HERRIDA	50/100210313	53420294-M	ALCALDE BURRIEL, 3, 3º A	ZARAGOZA	50.100
I/93001416	8/93001516	15/09/93	ANTONIO BARRERA ALVAs	50/9338260	17062997	ALEJANDRO OLIVAN, 9, L-1	ZARAGOZA	50.100
I/93001424	8/93001517	15/09/93	ARION EXPRESS, S.A.	50/105366	A-15306061	ASALTO, 53	ZARAGOZA	50.100
I/93001433	8/93001521	15/09/93	AGEM. SODAD. COOP. LTDA.	50/10405890	F-50470517	SAN LARRO, 7, 3º-3º	ZARAGOZA	100.000
I/93001446	8/93001522	15/09/93	AIZ EUROPA, S.L.	50/10328337	B-50354977	LA MELANORA, 3	ZARAGOZA	80.000
I/93001454	8/93001523	15/09/93	ACTIV. IMOBIL. LEON ROY, S.L.	50/100210313	B-50514108	PIAZA SALMORRA, 14, 4º-D	ZARAGOZA	80.000
I/93001457	8/93001524	15/09/93	SILVIA MIRANDA YBAÑEZ	50/103370	25140855	AVDA. SAN JOSE, 121, 3º A	ZARAGOZA	65.000
I/93001528	8/93001530	15/09/93	HUVERA ALABRA, S.L.	50/10467907	B-50458933	MARIANA PIEDRA, 29, 7º A	ZARAGOZA	50.100
I/93001548	8/93001532	15/09/93	FERNANDO CASTERA MONTAUD	50/	20743405	SILBAO, 6, 3º TEDA.	ZARAGOZA	50.100
I/93001550	8/93001533	15/09/93	Mª PILAR PITAÑEL BURTILLO	50/	25139909	UTRA. VALENCIA, 17	MARIA DE HUVERA	50.100

UNIDAD DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Núm. 59.825

En cumplimiento del artículo 4.9 del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad, a las 10.30 horas del día 3 del mes de septiembre de 1993, han sido presentados la solicitud de depósito de acta de constitución de 29 de julio de 1993 y estatutos de la Asociación de Empresarios de la Comarca de Calatayud (expediente número 50/403).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos, de carácter subsanable, por la Jefatura de la Unidad se formuló requerimiento en 7 de septiembre de 1993, que fue cumplimentado por acta de acuerdos de subsanación de 15 de septiembre, presentada el 21 del mismo mes.

Ambito territorial: Los municipios de Alarba, Alconchel de Ariza, Alhama de Aragón, Aniñón, Aranda de Moncayo, Arándiga, Ariza, Ateca, Belmonte de Gracián, Berdejo, Bijuesca, Bordalba, Brea, Buberca, Cabofuente, Calatayud, Calmarza, Campillo de Aragón, Carenas, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas, Cervera de la Cañada, Cetina, Cimballa, Clarés de Ribota, Contamina, Embid de Ariza, Embid de la Ribera, Frasnó (El), Godojos, Gotor, Ibdes, Illueca, Inogés, Jaraba, Jarque, Malanquilla, Maluenda, Mara, Mesones de Isuela, Monreal de Ariza, Monrde, Morata de Jiloca, Morés, Moros, Munébrega, Nigiella, Nuévalos, Olivés, Orera, Oseja, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Pomer, Pozuel de Ariza, Ruesca, Santa Cruz de Grío, Saviñán, Sediles, Sestrica, Sisamón, Terrer, Tierga, Tobed, Torralba de Ribota, Torrehermosa, Torrelapaja, Torrijo, Valtorres, Velilla de Jiloca, Vilueña (La), Villalba de Perejil, Villalengua y Villarroya de la Sierra.

Ambito profesional: Todos los empresarios de agricultura, industria y servicios, siempre que voluntaria y libremente soliciten su ingreso.

Los firmantes del acta de constitución son: don Francisco Redón Garrido, don Pablo Arnáez Callejero, don Jesús Verón Gormaz, don Eugenio Belloso y don Manuel García Rodríguez.

Los interesados podrán alegar por escrito lo que estimen procedente, dentro del plazo de ocho días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y podrán examinar los estatutos depositados en las oficinas de esta Unidad, en paseo de la Constitución, número 12, 6.ª planta, de esta ciudad.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1993. — El secretario general en funciones, Antonio López Suso.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 1

Núm. 58.374

D. JOSE ALFONSO GREGORIO DE SALINAS, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 1 de Zaragoza.

HAGO SABER: Que en las certificaciones de descubierto expedidas por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado por el Sr. Director Provincial la siguiente Providencia:

" PROVIDENCIA.- En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre los bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento fijándose el recargo de apremio en el 20 por 100 del importe del principal de la deuda.

Contra dicha Providencia de apremio y sólo en los casos a que se refiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, se podrán interponer Recurso de Reposición, en el plazo de 8 días, ante la Dirección Provincial o Reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Provincia, ambos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndose que, en todo caso, el procedimiento de apremio automáticamente se suspenderá en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 de dicho Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, se concede a los deudores un plazo de OCHO DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que hagan efectivos sus débitos, previéndoles de que, transcurrido el mismo, se procederá al embargo de los bienes sin más notificación ni requerimiento. Asimismo y en igual plazo, podrán designar persona residente en esta Ciudad para que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o por persona que los represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales.

Los deudores a los cuales se refiere la Providencia que antecede, son los siguientes:

NOMBRE	REGIMEN	PERIODOS	IMPORTE
ACINDE S.L.	GENERAL	1092-1092	221.617
"	"	1292-1292	226.440
"	"	0393-0393	205.755
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS LEON ROY	"	1292-1292	142.904
ACTIVIDADES M.S. SL	"	1292-1292	260.691
ALDEA JUAN PEDRO FERNANDO	"	1292-1292	260.017
"	"	0193-0193	58.080
ALSINA FERREROS LUIS	"	1092-1092	60.031
"	"	1192-1192	70.816
ARCOINSA SL	GENERAL	1292-1292	36.342
ARTAL MARTINEZ DOMINGO	GENERAL	0193-0193	558.153
ARTAYA SA	"	0293-0293	593.911
"	"	0193-0193	518.180
"	"	0393-0393	60.120
ASERAUDIT AGUIOR SL	"	0193-0393	39.554
BARNER SA	"	0992-0992	43.016
"	"	0193-0193	427.260
BEMISER SPORT SL	"	0293-0293	151.016
BIO TECNICA Y APLICACIONES SL	"	1292-1292	258.262
BULLMEN SL	"	0393-0393	64.383
BUSTOS HERNANDEZ MANUELA	"	1092-1092	64.383
"	"	1192-1192	12.096
C.E. DE M R Y A. T. DE MIC.	"	1190-1190	536.914
CALATRAVA EZQUERRO MARIA SARA	"	1292-1292	

trabajo

IMPORT

8.374

tivo de

va núm.

expedi

se ha

el art

jurisdic

iosa so

plameta

a deuda

u a que

del

el pla

iva, en

contar

in Ofi

cio ab

O de

Regia

conta

vincia

mo, se

mo y

prede

dicho

o in

e ante

ORTE

1.617

6.440

5.795

2.904

7.786

0.691

0.017

8.080

0.031

0.816

6.342

8.153

8.190

0.120

9.554

3.016

7.260

1.016

8.282

4.383

4.383

2.096

6.914

NOMBRE	REGIMEN	PERIODOS	IMPORTE
CES EUROPA SL	"	0393-0393	65.234
CIA DE SEGURIDAD FALCON SA	GENERAL	0393-0393	166.195
CIAL DE SS. INFORMATICOS	"	0293-0293	1.085.859
COMERCIAL SIDECOSA SA	"	0393-0393	330.619
CONFEPUNTO DIFUSION SC	"	0892-0892	85.080
"	"	1092-1092	44.935
"	"	1292-1292	433.562
CONSTRUCCIONES ALEBO SL	"	1186-0188	2.630.995
CREMADES MARTIN JOSE LUIS	"	1192-1192	312.202
CONSTRUCCIONES SANDINIES SL	"	0293-0293	379.246
CORGAL SC	"	1192-1192	558.510
"	"	1292-1292	433.562
COSCULLUELA LACAMBRA JOSE ANTONIO	"	1092-1092	66.368
"	"	1192-1192	66.368
"	"	1292-1292	66.368
CREACIONES MACAL SL	"	1192-1192	46.784
"	"	1292-1292	45.788
CTNES PEDRO FORCEN SL	GENERAL	0293-0293	140.133
CTRO.GESTION DE PRODUCCION	"	1292-1292	52.509
"	"	0593-0793	60.120
DUQUE DUQUE SANTIAGO	"	1292-1292	43.875
ERRO TEXTIL SL	"	1092-1092	156.990
"	"	1292-1292	160.401
EST.MED.DRA.ALBEA SA	"	1292-1292	64.548
ESTRUCTURAS TEVAL SC	"	0593-0793	9.000
EXCAVACIONES BOLDOVA SL	"	0293-0293	656.334
"	"	0393-0393	685.053
"	"	1292-1292	1.035.180
"	"	0293-0293	1.018.602
"	"	0393-0393	1.021.730
EXCAVACIONES TTES. BENEDI SL	"	0293-0293	332.703
EXTINTORES ZARAGOZA SC	"	1092-1092	49.486
"	"	1192-1192	493.718
"	"	0992-0992	11.134
FEITO FERNANDEZ MARIA ELVIRA	"	1292-1292	137.570
"	"	0193-1093	1.028
FERRALLAS BILBILIS SL	"	0293-0293	64.604
FOTOCOPOSICION HELVETICA SL	"	1092-1092	8.931
GARAY ALMOLDA PEDRO JOSE	"	1192-1192	125.257
GAVE, HI. DE CORTE SL	GENERAL	0293-0293	231.744
GONZALEZ GALDOS JOSE MARIA	"	0992-0992	129.052
GONZALEZ ODNONO JOSE	"	1192-1192	25.704
GRACIA GRACIA M PILAR	"	1092-1092	44.935
"	"	1192-1192	46.784
"	"	1292-1292	45.788
GRIMA GOMEZ JOSE LUIS	"	0393-0393	9.553
GRUPO INMOBILIARIO HN, SA	"	1192-1192	76.502
GRUPO SITE SL	"	0393-0393	83.853
GRUPSE SA	"	1092-1092	1.304.533
"	"	1292-1292	978.331
GUAJARDO JORDAN FCO	GENERAL	1292-1292	117.834
HAIR ZARAGOZA SL	"	1292-1292	43.513
"	"	0193-0193	11.634
HERRAIZ ABAD JULIO	"	0192-0892	2.116
HERRERO BORNAO JOSE MARIA	"	1292-1292	747.049
"	"	0193-0193	457.026
INDUSTRIAS JANVIER SL	"	0393-0393	462.028
INDUSTRIAS QUINTEC SL	"	0293-0293	132.661
"	"	1092-1092	50.622
"	"	1192-1192	50.622
INSTAMAN SC	"	1292-1292	51.334
INSTITUTO ARAGONES MODA SA	"	1092-1092	65.737
JARQUE NAVARRO CARMELO	"	1292-1292	35.098
JUDINSA JUEGOS Y DIV.NAC. SA	"	0193-0193	66.384
"	"	0193-0193	31.911
"	"	0293-0293	31.911
LLAVORS CATALANES SA	GENERAL	0393-0393	31.911
LLOVERIA SORIANO JOSE ANGEL	"	0393-0393	154.514
LOU ROMEO VICENTA	"	0992-0992	129.052
"	"	1292-1292	127.786
LUESMA RAMON LUCIA	"	0193-0193	123.570
MARQUINO CAMBRON RAFAEL	"	1292-1292	53.924
"	"	0992-0992	75.218
MARTE DISEÑO Y MODA SL	"	1092-1092	77.882
MARTINEZ GRAUS VICTOR MANUEL	"	0393-0393	82.974
MECANICAS ANDRES ALDANA SC	"	0992-0992	37.608
MONTAGUDO DE MIGUEL ARTURO	"	1292-1292	358.069
"	"	1092-1092	77.882
"	"	1192-1192	83.223
"	"	1292-1292	42.596
MORINO MONTERO SALVADOR	"	1092-1092	436.545
"	"	1192-1192	403.200
MORERA GUTIERREZ MARIA GLORIA	"	1292-1292	29.239
MUÑO CRISTOBAL CONCEPCION	"	0293-0293	33.487
NEW PUBLI SA	"	1192-1192	54.320
"	"	1292-1292	108.084
NOVEDADES OLBA SL	GENERAL	1090-0891	140.659
ORO PUJOL LUIS	"	0293-0293	206.671
PABLO HURUS SL	"	1092-1092	52.093
"	"	0492-0492	80.517
"	"	0392-0492	9.828
PANIFICADORA RAMOS GOMEZ SA	"	0193-0393	60.120
PARIS COSMETICOS SA	"	0593-0793	60.120
PAVIN. NAVARRO ARAGONESSES SA	"	0193-0193	2.548.755
"	"	0293-0293	2.129.828
PENA BAQUEDANO DECORACION SL	"	0992-0992	54.334
"	"	1092-1092	57.021
"	"	1192-1192	60.861
PLUMA AZUL SC	"	0992-0992	37.608
PNV DE CONGELADOS SL	"	0293-0293	215.798
PREYSECO SL	"	0393-0393	137.174
PROMOCION SERRABLO SL	"	0293-0293	101.312
RAGTIME SC	"	0393-0393	174.694
REFORM.PINT. ZARAGOZA SA	"	0992-0992	37.608
RODEHO FERNANDEZ FRANCISCO	GENERAL	0393-0393	99.418
"	"	1092-1092	37.684
"	"	0593-0793	60.120
RODRIGUEZ DE PR MIGUEL ANGEL	"	1292-1292	52.509
ROMERO CARO JOSE MANUEL	"	1292-1292	163.197
SANCHEZ BARTOLOME FRANCISCO JAVIER	"	1292-1292	52.634
"	"	0593-0793	150.000
SANCHEZ CUCALON MARIANO PASC	"	1292-1292	66.064
SERCOCI SL	"	0193-0193	59.517
"	"	0393-0393	266.559
SERVIGROUP, SA	GENERAL	0293-0293	109.778
STUDIO AVANCE SL	"	0493-0593	120.000
SYLK PRODUCCION SA	"	1192-1192	131.797
TAMARIT NAVARRO	"	0593-0793	60.120
TEQSPORT SA	"	0293-0293	127.755
TRANSP.HNOS BALLARIN SL	"	"	"

NOMBRE	REGIMEN	PERIODOS	IMPORTE
U F B LEASING ESPAÑA SA	"	1292-1292	89.700
VIGILANCIA INTEGRADA SA	"	0191-1291	886.257
VILLACAMPA GARCIA	"	0992-0992	95.752
"	"	0293-0293	108.297
"	"	1092-1092	100.674
"	"	0393-0393	108.445
VIO-SPORT SL	"	1292-1292	53.648
WATCH WATCH ESPAÑA SA	GENERAL	0393-0393	47.014
WORLD SPORT S.C.	"	1190-1190	78.524
"	"	1290-1290	40.357
"	"	1292-1292	79.392
ZARAGOZA AIRWAYS SL	"	0293-0293	109.778
ZARAREGALOS S.C.	"	0792-1292	128.520
ABADIA VALLEJO SIXTO	AUTONOMOS	1190-1190	154.224
ALDA MARTINEZ JOSE LUIS	AUTONOMOS	0192-1292	308.448
AMILLS PUIG PILAR	"	0190-0892	294.055
"	"	0190-0892	33.939
"	"	1192-1192	25.704
ARANDA LOPEZ FERNANDO	"	0792-1292	154.224
ARIZA SANCHEZ CARMELO	"	0792-1292	154.224
ASIAIN BERNUES ANTONIO	"	0792-1292	154.224
ASIAIN PORTERO ANTONIO	"	0792-1292	128.520
BOLEA CATALAN ALVARO	"	0792-1292	154.224
CABRERA CHESA MARIA PAZ	"	0590-1290	167.875
CALVO VITALE JOSE LUIS	"	0792-1292	154.224
CARNICERO GREGORIO NATIVIDAD	AUTONOMOS	1292-1292	25.704
CORTES RIPA SANTIAGO	"	0792-1292	154.224
COSTA SANCHEZ MARIA TERESA	"	0792-1292	154.224
FERNANDEZ SIERRA LUIS M	"	0992-1292	77.112
GALE ARNAL FERNANDO	"	0792-1292	154.224
GARZA LOZANO MARIA	"	0992-1292	102.816
GIL GUARDIOLA DOMINGO	"	0792-1292	128.520
GONZALEZ CHARRA CESAR	"	0792-0992	77.112
GRANDE MARTINEZ PEDRO	"	0792-1292	154.224
GRACIA LASALA JOSE IGNACIO	"	0792-1292	154.224
KRESSAB — MOHAMED	"	0792-1292	154.224
LABORDA QJEDA PEDRO LUIS	"	0792-1292	154.224
LAGUARDIA CORTES MARIANO	"	0192-0692	154.224
LORENTE MEDRANO MELCHOR	"	0792-1292	154.224
LUCENA MARTIN M TERESA	"	0290-1290	188.859
MANSILLA LINARES MARIA CARMEN	"	0792-1292	154.224
MARTINEZ GARCIA M PILAR	AUTONOMOS	1092-1292	77.112
"	"	1288-1288	17.760
MILA CELARES FERNANDO	"	0492-1292	231.336
MIRABET BAS MARIA CARMEN	"	0792-0892	51.408
MONTERO MARTIN MARIA LUZ	"	0492-1292	231.336
MORAN LOPEZ ROBERTO	"	0792-1292	154.224
PALACIOS TENA CARLOS	"	0392-1292	257.040
PELDORADO BLANCO JUAN	"	0792-1292	154.224
RAMOS MARTINEZ JAVIER	"	0190-1290	249.906
RODRIGO MARTINEZ M SOLEDAD	"	0792-1192	128.520
RUIZ MILLAN JOSE MARIA	"	0792-0792	25.704
SANCHEZ SANCHEZ ALBERTO	"	0192-0692	154.224
"	"	1089-1289	57.232
SAN JUAN RAMOS DOLORES	"	0592-1192	179.928
SANSANS MORA FRANCISCO	"	0192-0692	154.224
SANTAMARIA MONTOYA LUIS S	"	0792-1292	154.224
VICENTE CASANOVA MARCELO J	"	0792-1292	154.224

Lo que se hace público conforme al citado cuerpo legal.
 Zaragoza, 21 de septiembre de 1993. — El recaudador ejecutivo, Alfonso de Gregorio Salinas.

ADMINISTRACION NUM. 2 Núms. 59.273-77

En la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, Administración número 2, sita en la calle Fray Luis Amigó, núm. 6, de Zaragoza, se siguen expedientes de reclamación contra diversos deudores de cuotas de la Seguridad Social, a los que habiéndoles requerido el pago han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos certificados expedidos, por ignorado paradero.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante comunicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndoles que si en el plazo de quince días, a contar desde tal publicación, no se abonaran estas cantidades o se justificara documentalente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, según establece el artículo 11.1 de la Ley 40 de 1980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia se detallan en la siguiente relación:

REQUERIMIENTOS RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
Número	Sujeto responsable	Número	Periodo reclamado	Importe
50/004296179	MARCOS MARQUINA, S.A.	93-007776	03/93 a 03/93	78228
50/004296179	MARCOS MARQUINA, S.A.	93-008855	04/93 a 04/93	75318
50/004758547	INSTITUTO N. DE METEOROLOGIA	93-007777	11/92 a 10/92	516634
50/004758547	INSTITUTO N. DE METEOROLOGIA	93-007778	11/92 a 11/92	383845
50/004758547	INSTITUTO N. DE METEOROLOGIA	93-007779	12/92 a 12/92	383845
50/004851507	M. VICTORIA PAMPLONA LUESMA	93-007596	03/93	88934
50/004851507	M. VICTORIA PAMPLONA LUESMA	93-008671	04/93	91435
50/005270223	AUTOSUMINISTROS RAMOS S.A.	93-008677	04/93	457884
50/005297101	JAI ME DOMINGUEZ VIDARRRETA	93-007599	03/93	114612
50/005297101	JAI ME DOMINGUEZ VIDARRRETA	93-008678	04/93	116320
50/005687323	JOSE IGNACIO RUDA ORTIZ	93-008682	04/93	52472
50/005706117	ESC. FORM. EGB VIRGEN PILAR	93-007602	02/93 a 02/93	9512
50/006912856	SOFIA-OLGA LLOP LARRUGA	93-008694	04/93	63430
50/007440090	EBROCARTON, S.A.	93-008702	04/93	739476
50/007440090	EBROCARTON, S.A.	93-008703	03/93 a 03/93	738888
50/007843551	MADE MUEBLES S.L.	93-007624	03/93 a 03/93	142987
50/007843551	MADE MUEBLES S.L.	93-008708	04/93 a 04/93	109225
50/008061193	JOSE ALPONSIO REGANO CONDON	93-008712	04/93	832

Número	Número	Número	Importe
Seg. Social	Sujeto responsable	Documento Dg Periodo reclamado	
50/008425955	JOSE A. RUIZ/GALBE SANTOS	93-008719 04/93	83224
50/008522349	GRIMOPON ESPAÑA, S.A.	93-007634 02/93 A 02/93	64130
50/008522349	GRIMOPON ESPAÑA, S.A.	93-008721 04/93	104944
50/008528817	LA ISLA DEL CONGELADO, S.L.	93-007635 03/93	513342
50/009016241	DIEGO MARTINEZ DE P. CAVERO	93-007645 03/93	41332
50/009016241	DIEGO MARTINEZ DE P. CAVERO	93-008730 04/93	41610
50/009098386	SERGIO ABAD TENA	93-007647 03/93	46074
50/009098386	SERGIO ABAD TENA	93-008732 04/93	45220
50/009156182	JOSE G BELTRAN LATAS	93-007648 03/93 A 03/93	181142
50/009156182	JOSE G BELTRAN LATAS	93-008735 04/93 A 04/93	105574
50/009299662	CARPINTERIA SALDUBA, S.L.	93-007650 03/93 A 03/93	820741
50/009299662	CARPINTERIA SALDUBA, S.L.	93-008738 04/93 A 04/93	820741
50/009410911	TRICOMPOT, S.A.	93-007660 03/93	218988
50/009410911	TRICOMPOT, S.A.	93-008747 04/93	223538
50/009532462	BAMBALINAS, S.L.	93-007665 03/93	41332
50/009532462	BAMBALINAS, S.L.	93-008753 04/93	41610
50/009559441	CARLOS GUTIERREZ PASCUAL	93-008754 04/93	190541
50/009563481	PASTOR MANUEL, S.L.	93-007667 03/93	66438
50/009563481	PASTOR MANUEL, S.L.	93-008755 04/93	69920
50/009572171	RES. GERIATRICA CINCO ESTRELLAS	93-007668 03/93	39209
50/009572171	RES. GERIATRICA CINCO ESTRELLAS	93-008756 04/93	75871
50/009810833	ROSEMI SC	93-008760 04/93	31715
50/009814873	EUBOMATICA SC	93-007674 03/93	109494
50/009839630	GRUPO ROUTIER, S.A.	93-007677 03/93	200652
50/009839630	GRUPO ROUTIER, S.A.	93-008763 04/93	202453
50/009859131	MANUEL GOMEZ GALAN GRACIA	93-008765 04/93	41610
50/009870043	INDUSTRIAS MARIA GRACIA S.L.	93-007680 02/93 A 02/93	22147
50/009920967	H. MAR GARCIA SANAGUSTIN	93-007681 03/93	45328
50/009920967	H. MAR GARCIA SANAGUSTIN	93-008766 04/93	34518
50/009946936	TRADE HUSTIN S.L.	93-007682 03/93	46074
50/009946936	TRADE HUSTIN S.L.	93-008767 04/93	45220
50/009954515	DICOMAN S.C.	93-007683 03/93 A 03/93	93575
50/009954515	DICOMAN S.C.	93-008768 04/93 A 04/93	29665
50/009958353	COMERCIAL ARGUALAS, S.L.	93-007684 03/93	71527
50/009958353	COMERCIAL ARGUALAS, S.L.	93-008769 04/93	71813
50/010002005	ARTIGAS GIL, S.L.	93-007689 03/93	41332
50/010002005	ARTIGAS GIL, S.L.	93-008770 04/93	41610
50/010006550	PUNTADA, S.A.	93-007691 03/93	184290
50/010006550	PUNTADA, S.A.	93-008772 04/93	180878
50/010025748	GESFINE, ASESORES INVERSIONE	93-007693 03/93	104741
50/010025748	GESFINE, ASESORES INVERSIONE	93-008775 04/93	105298
50/010059292	JULIO SANCHEZ PRADILLA	93-007694 03/93	56351
50/010152050	NASAIN SL	93-007696 03/93	104659
50/010166804	REDISTRONIC S.L.	93-007698 03/93	143052
50/010216415	ARAVANS, S.L.	93-007699 03/93	123552
50/010216415	ARAVANS, S.L.	93-008778 04/93	122285
50/010257639	MORTAJES PIMA, S.L.	93-008780 04/93	69854
50/010260669	HUNDOSOPA S.L.	93-007700 03/93	109494
50/010260669	HUNDOSOPA S.L.	93-008781 04/93	111769
50/010265319	SALDUBAR S.L.	93-007701 03/93	57307
50/010409506	C. ISVEL, S.L.	93-007708 02/93 A 02/93	17267
50/010482456	CIA. MENSAJEROS ARAÇON S.L.	93-007711 03/93	323710
50/010482456	CIA. MENSAJEROS ARAÇON S.L.	93-008789 04/93	101094
50/010489025	BOCHE GARCIA, ROMUALDO	93-007713 04/92 A 04/92	40280
50/010497210	NBR. SISTEMAS, S.A.	93-007715 03/93	52045
50/010497210	NBR. SISTEMAS, S.A.	93-008793 04/93	52472
50/010559147	JOAN VILLALBA CAMPOS	93-007716 03/93	54036
50/010559147	JOAN VILLALBA CAMPOS	93-008794 04/93	54178
50/010566120	JANO SANITARIA, S.L.	93-008796 03/93 A 03/93	63164
50/010657763	MALOBAR, S.L.	93-007717 03/93	57307
50/010658369	RODRIGO CARRUESCO, ANTONIO	93-007718 02/93 A 02/93	11626
50/010659480	ARTE GESFINE, S.L.	93-007719 03/93	59297
50/010659480	ARTE GESFINE, S.L.	93-008800 04/93	61999
50/010660490	CEBALLOS TERRON, JUAN CARLOS	93-007720 03/93	581183
50/010660490	CEBALLOS TERRON, JUAN CARLOS	93-008801 04/93	255439
50/010661302	LAVIS TVC., S.L.	93-007721 03/93	143052
50/010662615	ALIMENTACIONES VICHAR, S.L.	93-008802 04/93	199080
50/010735060	PERFORAC. LOPEZ AGUAVIVA, S.L.	93-007725 03/93 A 03/93	197570
50/010735060	PERFORAC. LOPEZ AGUAVIVA, S.L.	93-008804 04/93 A 04/93	200257
50/010737888	INTERVISION TELECOMUNIC., S.L.	93-008805 04/93	68999
50/010742134	ROYO MAR, FELIX IGNACIO	93-008806 04/93	68999
50/100001660	CONSTRUCCIONES MARCA, S.C.	93-007731 03/93	160507
50/100001660	CONSTRUCCIONES MARCA, S.C.	93-008808 04/93	170293
50/100015303	EUROTEX S.C.	93-008811 04/93	62711
50/100071739	ANTONIO JOSE ESTEVAN BARINGO	93-007742 03/93	61474
50/100103613	ZARAGOZA Y MAR, S.L.	93-007749 03/93	151680
50/100103613	ZARAGOZA Y MAR, S.L.	93-008823 04/93	152934
50/100137258	GOMEZ RODRIGO, MARIA ANGELES	93-008828 04/93 A 04/93	43213
50/100190610	RESIDENCIA NATALIA, S.L.	93-008831 04/93	230653
50/100285485	GARCIA BECERRIL, CBSAR	93-007761 03/93	41332
50/100302764	PORTILLO CARAVACA	93-007763 03/93	41332
50/100302764	PORTILLO CARAVACA	93-008837 04/93	41610
50/100350153	WINTER, S.C.	93-008841 04/93	41610
50/100360156	COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS	93-008843 04/93	844650
50/100376728	PUEYO MORA	93-007769 03/93	82661
50/100376728	PUEYO MORA	93-008846 04/93	83224
50/100383701	PEREZ FERRER	93-007771 03/93	46074
50/100403000	MUNPAL	93-008851 03/93 A 03/93	125742
50/100441089	ACTIVA PME, S.L.	93-008854 04/93	52649

INVITACIÓN AL INGRESO DE RECARGO DE MORA OMITIDO RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

50/005869805	BHONE-POULENC ROBER, S.A.	93-008290	93/02	3926
--------------	---------------------------	-----------	-------	------

Número	Número	Número	Importe
Seg. Social	Sujeto responsable	Documento Dg Periodo reclamado	

COMUNICACIÓN POR DIFERENCIAS RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

50/004758547	INSTITUTO N. DE METEOROLOGIA	93-005164	DE ENERO A SEPTIEMBRE/92	101774
50/010154878	CARMEN S.GANARUL ALIUGARAY	93-005176	MARZO/93	4364
50/010154878	CARMEN S.GANARUL ALIUGARAY	93-006066	ABRIL/93	2227

NOTIFICACIONES DEUDA POR ACTA DE INFRACCION

50/004905158	CARMEN ALVAREZ CORDOBA	93-001373	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	50100
50/006287511	ANTONIO TORRALBA GRACIA	90-004769	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	60000
50/006764023	INTECO, S.A.	92-003652	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	50100
50/007349558	JOAQUIN AGUAS COMPAIRED	90-003542	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	50001
50/008006128	POBEMA, S.L.	89-002753	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	100001
50/008131016	MARCOS JOSE MUÑOZ RENTERO	93-000350	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	50100
50/009098386	SERGIO ABAD TENA	93-000840	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	50100
50/009363421	FERNANDO PCO. ROJAS MARTINEZ	92-003526	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	50100
50/009363421	FERNANDO PCO. ROJAS MARTINEZ	92-003719	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	50100
50/010056464	MORJOPER, S.L.	92-003606	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	50100
50/010260669	HUNDOSOPA S.L.	92-002986	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	50001
50/010260669	HUNDOSOPA S.L.	92-003101	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	150000
50/010260669	HUNDOSOPA S.L.	92-003123	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	50100
50/010566221	GAOSPAN, S.L.	93-000784	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	7500
50/100064510	ZARAGOZA, S.L.	93-001296	INFRACCION NORMAS SEG. SOCIAL	50100

REQUERIMIENTOS RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

50/071507075	VASQUEZ SORDA, ENRIQUE	93-005695	JULIO A DICIEMBRE 1992	154224
--------------	------------------------	-----------	------------------------	--------

Zaragoza, 16 de septiembre de 1993. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

SECCION SEXTA

CADRETE

Núm. 59.867

Ha quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1993, con el siguiente resumen por capítulos:

Aumentos:

Suplementos de crédito:

1. Gastos de personal, 2.100.000.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 5.340.000.
4. Transferencias corrientes, 520.000.
6. Inversiones reales, 19.100.000.

Total suplementos, 27.060.000 pesetas.

Créditos extraordinarios:

6. Inversiones reales, 35.200.000.

Total aumentos (suplementos y créditos extraordinarios), 62.260.000 pesetas.

Financiación:

Parte del remanente líquido de Tesorería del presupuesto municipal de 1992, 56.615.665.

Por ingresos no previstos:

4. Transferencias corrientes, 1.616.135.
7. Transferencias de capital, 4.028.200.

Total financiación, 62.260.000 pesetas.

Los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cadrete, 22 de septiembre de 1993. — El alcalde, Miguel-Angel Bosco Sahún.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 59.871

Don José-Luis Soria Soria, actuando en nombre y representación de Soria Perujo, S. C., ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de bar y restaurante, con emplazamiento en la calle Ortubia, número 10, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Almunia de Doña Godina, 23 de septiembre de 1993. — El alcalde, Francisco Huerta Deza.

LOS FAYOS

Núm. 59.795

Dado que durante el período de exposición pública del avance de las normas subsidiarias de planeamiento del pueblo de Los Fayos se están produciendo muchas sugerencias, que la propia exposición ha planteado, se acuerda prorrogar hasta el próximo día 25 de octubre el plazo de exposición pública, durante el cual se seguirán admitiendo sugerencias a las mismas.

Los Fayos, 21 de septiembre de 1993. — El teniente de alcalde, Florentino Asensio Vidorreta.

NAVARDUN

Núm. 59.865

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1993, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 600.000.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 1.587.362.
4. Transferencias corrientes, 761.796.
6. Inversiones reales, 3.320.453.
9. Pasivos financieros, 160.000.

Suma el estado de gastos, 6.429.611 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 915.756.
2. Impuestos indirectos, 25.000.
3. Tasas y otros ingresos, 240.000.
4. Transferencias corrientes, 1.194.000.
5. Ingresos patrimoniales, 920.030.
7. Transferencias de capital, 3.134.825.

Suma el estado de ingresos, 6.429.611 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Navardún, 10 de septiembre de 1993. — El alcalde.

PLEITAS

Núm. 59.869

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado la cuenta general del ejercicio de 1992.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Pleitas, 23 de septiembre de 1993. — El alcalde, Modesto Esteban Ariza.

PLEITAS

Núm. 59.868

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1993, ha aprobado inicialmente su presupuesto para el ejercicio de 1993, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la suma de 5.805.000 pesetas, así como las bases de ejecución del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente este presupuesto sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

Pleitas, 23 de septiembre de 1993. — El alcalde, Modesto Esteban Ariza.

POZUELO DE ARAGON

Núm. 59.866

En la Secretaría del Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón se encuentran las liquidaciones de deudores de cuotas de contribuciones especiales por la pavimentación de las calles Frontón, Regueros y Cuevas (2.ª y 3.ª fases), a los que habiéndoles enviado las notificaciones mediante certificado con acuse de recibo, han sido devueltos por el Servicio de Correos por rehusados.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, indicándoles que el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente al en que se publique este anuncio, si su publicación se hace de los días 1 al 15, o el día 20 del mes siguiente a la misma, si se publica de los días 16 al último. Las cantidades pueden abonarlas en la Secretaría o en la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene abierta en la Caja de Ahorros de la Inmaculada y en el Banco Central Hispano.

Asimismo se les advierte que transcurrido el plazo de ingreso sin abonar las cuotas, o sin justificar documentalmente la improcedencia de las contribuciones especiales, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos establecidos en el Reglamento General de Recaudación.

La relación de deudores es la siguiente:

Don Carmelo Espligarés Ferrández. Módulo de reparto, 9,333 metros lineales. Cuota, 56.000 pesetas.

Don Francisco Espligarés Ferrández. Módulo de reparto, 9,333 metros lineales. Cuota, 56.000 pesetas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pozuelo de Aragón, 23 de septiembre de 1993. — La alcaldesa, Mary Jarreta.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 2

Núm. 59.568

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía número 1.127 de 1992, promovido por Banco Herrero, S. A., contra Inca Salomón, S. A., en reclamación de 5.032.210 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha citar a remate a dicha parte demandada Inca Salomón, S. A., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 59.569

En virtud de lo dispuesto en el juicio ejecutivo seguido al número 1.183 de 1992-B, promovido a instancia de Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador señor Sancho Castellano, contra Joaquín Pérez Féliz, María-Asunción Estebles Alguacil, Vicente Monge Lorente y María-Pilar Rodríguez Ruiz, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En nombre de Su Majestad el Rey. — En la ciudad de Zaragoza a 11 de junio de 1993. — El ilustrísimo señor don Juan-Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido con el número 1.183 de 1992-B, promovido por Banco Zaragozano, S. A., dirigida por el letrado señor Claramunt y representada por el procurador de los Tribunales don Manuel Sancho Castellano, contra Joaquín Pérez Féliz, María-Asunción Estebles Alguacil, Vicente Monge Lorente y María-Pilar Rodríguez Ruiz, esta última representada por la procuradora señora Latorre Mozota y bajo la dirección del letrado señor Sancho Gargallo, y...

Fallo: Que desestimando las excepciones opuestas por la representación procesal de Pilar Rodríguez Ruiz, debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banco Zaragozano, S. A., contra aquélla y contra Joaquín Pérez Féliz, María-Asunción Estebles Alguacil y Vicente Monge Lorente por auto de 27 de noviembre de 1992, en lo que sea necesario para cubrir el principal reclamado de 815.608 pesetas y 400.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, que se imponen a los demandados, y en tanto tales responsabilidades no queden cubiertas por el pago realizado por la demandada Asunción Estebles Alguacil de 1.300.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan-Ignacio Medrano Sánchez.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Vicente Monge Lorente, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3 Núm. 59.250

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 854 de 1992-D, a instancia de la actora Bankinter, S. A., representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, siendo demandados Julio Estrada, S. L., con domicilio en avenida de San Antonio, número 107, de Cuarte de Huerva (Zaragoza), y Aurora Palazuelos Gutiérrez, con domicilio en Zaragoza (calle Avila, número 16, primero), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de enero de 1994, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una máquina empaquetadora, marca "Ulmapak". Valorada en 300.000 pesetas.

Tres máquinas de inyección hidráulica, una marca "Margarit", número 4575-6; otra marca "Margarit", número M-150-450, y la otra marca "GBF", número M-428-7-73. Valoradas en 4.000.000 de pesetas.

Urbana. — Piso primero D, en la calle Avila, número 16, que tiene una superficie de 68,30 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 857, folio 5, finca 7.371-V. Se valora la mitad indivisa en 3.000.000 de pesetas.

Urbana. — Apartamento en planta baja, puerta 4, tipo B, bloque D, del conjunto residencial Prince, de Salou (Tarragona), que tiene una superficie de 44,64 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.563, libro 475, finca 40.648. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Urbana. — Nave industrial en Cuarte de Huerva (Zaragoza), avenida de San Antonio, sin número, que tiene una superficie de 522,24 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.239, folio 93, finca 2.472. Valorada en 3.600.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3 Núm. 58.831

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 93 de 1993, a instancia de la actora Banco Zaragozano, S. A., representada por el procurador don Manuel Sancho Castellano, siendo demandados Concepción Peruga Marzal y Luis Oro Pujol, domiciliados en Zaragoza (Don Pedro de Luna, números 71-73), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero por la parte actora.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse

lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de enero de 1994, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Tres mesas de oficina, de madera, con cajones laterales. Valoradas en 21.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho, de madera. Valorada en 12.000 pesetas.

3. Cuatro sillones giratorios, tapizados en skai o piel color negro. Valorados en 12.000 pesetas.

4. Un mueble archivador, de cuatro puertas, de madera. Valorado en 8.000 pesetas.

5. Dos muebles archivadores, metálicos, de cuatro cajones cada uno, en color gris claro. Valorados en 8.000 pesetas.

6. Un fax marca "Canon", modelo 410. Valorado en 8.000 pesetas.

7. Un radiador eléctrico, marca "Philips". Valorado en 2.000 pesetas.

8. Un armario expositor, frigorífico, marca "Faci", A-99. Valorado en 35.000 pesetas.

9. Un horno industrial, marca "Foel", modelo MOE 423. Valorado en 70.000 pesetas.

10. Una plancha industrial marca "Soberana Tanque", modelo ES-35. Valorada en 20.000 pesetas.

11. Una máquina para conservación de alimentos calientes, marca "Soberana Tanque". Valorada en 30.000 pesetas.

12. Una cocina industrial, con tres fuegos y horno, de butano, marca "Foem", referencia G-31. Valorada en 65.000 pesetas.

13. Una máquina de freír palomitas, modelo "Baby Corn". Valorada en 50.000 pesetas.

14. Un refrigerador marca "Sanden", referencia X-85W01550. Valorado en 25.000 pesetas.

15. Una freidora industrial, marca "Soberana", modelo ES-32. Valorada en 20.000 pesetas.

16. Cortafiambres industrial, marca "Variomatic Land-Elc", modelo SO812. Valorado en 40.000 pesetas.

17. Expositor refrigerador "Colo Delicious". Valorado en 25.000 pesetas.

18. Amasadora industrial marca "Eeych". Valorada en 25.000 pesetas.

19. Olla industrial modelo "Foem". Valorada en 75.000 pesetas.

20. Cocina industrial de cuatro fuegos y horno, de butano. Valorada en 75.000 pesetas.

21. Dos cocinas tipo plancha, con hornos, marca "Foem". Valoradas en 150.000 pesetas.

22. Una vitrina frigorífica, con tres puertas frontales. Valorada en 50.000 pesetas.

23. Una máquina registradora, marca "Quen-Data", ECR-6020. Valorada en 20.000 pesetas.

24. Máquina registradora marca "Elco-Data" ECR-3210. Valorada en 20.000 pesetas.

25. Una plancha eléctrica, "Soberana", ES-34. Valorada en 15.000 pesetas.

26. Un armario frigorífico expositor, marca "Sandem 320 E1Y". Valorado en 90.000 pesetas.

27. Un horno industrial, marca "Fuen", modelo MOE 82. Valorado en 40.000 pesetas.

Total, 1.011.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10**Cédula de citación de remate**

Núm. 57.189

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado-jefe del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 624 de 1993, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, contra don José-María Barrado Vicente y otros, en reclamación de 2.500.000 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas de intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, apercibiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago al ignorarse su paradero.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11 Núm. 59.342

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 150-A de 1992, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el procurador señor Magro, contra María-Isabel Sabau Peirón, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, planta calle, sala 10) el día 2 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (avenida César Augusto, número 94), número de cuenta 4.878.

3.^a Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

5.^a Los autos y las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 30 de noviembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 11 de enero de 1994, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Rústica. — Un fundo rústico a cultivos de secano, sito en el término de Alcámpel (Huesca), en la partida de "Vives", de una extensión superficial de 1 hectárea 28 áreas 73 centiáreas. Constituye en el nuevo catastro la parcela 124 del polígono 16. Linda: norte, Carmen Santamaría; este, Ramón Grau; sur, José Grau, y oeste, camino. Inscrito al tomo 390 del archivo general, libro 36 de Alcámpel, folio 84, finca 2.619-N, inscripción sexta. Valorado en 350.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres. La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12 Núm. 57.475

Don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de la capital de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 665 de 1993-C, instado por Banco Herrero, S. A., contra Simón Escanero, S. L., don Manuel Simón Záforas, doña Natividad Escanero Bailo, don Enrique Marco García y doña Hortensia Beltrán Vicente, se ha acordado por resolución de esta fecha emplazar a Simón Escanero, S. L., con último domicilio conocido en el polígono Los Huertos, de Cuarte de Huerva, y a don Manuel Simón Záforas y a doña Natividad Escanero Bailo, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de diez días comparezca en autos en legal forma mediante abogado y procurador, bajo apercibimiento de declararles en rebeldía y tenerles por contestada la demanda. Las copias de dicha demanda se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Alfonso Ballestín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12 Núm. 58.744

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 223 de 1993-A, seguidos a instancia de la actora Alvema, S. A., representada por la procuradora señora Domínguez Arranz, siendo demandada Construcciones Cavero, S. A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la

propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.879.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.^a Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a Los bienes muebles se encuentran en poder de la demandada Construcciones Cavero, S. A.

6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 9.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de enero de 1994, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un camión caja marca "Mercedes", mod. 1992, matrícula Z-5297-AJ, sobre el que se halla instalada una grúa pluma. Valorado en 3.500.000 pesetas.

2. Un tractocamión marca "Mercedes", modelo 1936, matrícula Z-4873-AD. Valorado en 1.500.000 pesetas.

3. Un camión marca "Renault", mod. D-230.26, matrícula Z-3488-W, sobre el que se halla instalada una cuba hormigonera. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14 Núm. 56.429

Don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de julio de 1993. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de esta ciudad, habiendo visto los autos que con el número 688 de 1993-D, de juicio de desahucio, se siguen en este Juzgado a instancia de Emilio Gil Campderá, representado por el procurador señor Del Campo Ardid y defendido por la letrada señora Marín, contra Villa Expósito Pérez, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio solicitado por la representación procesal de Emilio Gil Campderá, condenando a Villa Expósito Pérez a que en el término de dos meses desaloje y deje libre a disposición de aquél el local sito en Zaragoza en calle María Moliner, número 44, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término, e imponiéndole expresamente el pago de las costas.»

Y para que sirva de notificación a Villa Expósito Pérez, cuyo paradero se desconoce, expido el presente en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Jesús-Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14 Núm. 56.428

Don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 633 de 1993-B, promovidos por Banco Exterior de España, S. A., contra Alberto-José Montilva Sanmartín y Miguel Izquierdo Llanas, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de junio de 1993. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Luis-Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza y su partido, ha visto los autos de juicio ejecutivo número 633 de 1993, seguidos, como demandante, por Banco Exterior de España, S. A., representada por el procurador señor Del Campo Ardid y defendida por el letrado señor García-Belenguer Barbeira, siendo demandados Alberto-José Montilva Sanmartín y Miguel Izquierdo Llanas, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, en los que se ejercita la acción

ejecutiva a que se refiere el número 6 del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Alberto-José Montilva Sanmartín y Miguel Izquierdo Llanas, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Banco Exterior de España, S. A., de la cantidad de 3.500.000 pesetas, los intereses pactados correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio, que por el ministerio de la ley se imponen a la parte ejecutada.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada rebelde en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.»

Y para que sirva de notificación al demandado con domicilio desconocido Miguel Izquierdo Llanas y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El magistrado-juez, Jesús-Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Cédula de citación de remate Núm. 56.493

Don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se siguen autos de juicio ejecutivo número 788 de 1993-D, instados por Sociedad Financo Leasing, S. A., contra Carlos Mozota Latienda, Constancio Mozota Latorre y Carmen Bermúdez Jiménez, en los que se ha acordado por medio del presente citar de remate a dicha parte demandada, a fin de que dentro del término de nueve días se oponga a la ejecución contra la misma despachada, mediante procurador que le represente y letrado que le dirija, caso de convenirle, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar para conocimiento de dicha parte demandada que se ha procedido al embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva la cédula de citación de remate en legal forma a Carmen Bermúdez Jiménez, se expide el presente en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Jesús-Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Citación de remate Núm. 56.921

Don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Dice: Que en autos de juicio ejecutivo número 713 de 1993-A, seguido a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra don Enrique Santos Martínez y doña María Pilar Pellejero Brun, sobre reclamación de la suma de 1.484.468 pesetas de principal, más 800.000 pesetas para intereses y costas, se ha acordado, dado el actual ignorado paradero de los demandados mencionados, citarles de remate por medio de la publicación de edictos para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezcan en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace saber, asimismo, que se ha trabado embargo sobre los siguientes bienes propiedad de los demandados: Una furgoneta marca "Seat Terra", matrícula Z-0055-AD.

Parte legal del sueldo y demás emolumentos que perciba el deudor don Enrique Santos Martínez de la entidad donde, al parecer, presta sus servicios, denominada Administración y Servicios P.A.P., S. A., con domicilio en apartamentos Jardines del Mar, 29600-Marbella (categoría 8, actividad 661).

Y para que sirva de citación de remate de los demandados don Enrique Santos Martínez y doña Pilar Pellejero Brun y, dado su actual ignorado paradero, sea publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, libro el presente en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Jesús-Ignacio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Cédula de citación de remate Núm. 56.505

Don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos núm. 27 de 1993 obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: «Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 9 de junio de 1993. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Jesús-Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de

esta ciudad, habiendo visto los autos de juicio ejecutivo número 27 de 1993-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el procurador don Serafín Andrés Laborda y defendido por el letrado señor Vacas González, contra Distribuidora de Aparatos Eléctricos, Ramiro Giménez Cara, Francisco Pelegay Urieta, Carmen Rada del Río y María-Carmen Giménez Carreras, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Distribuidora de Aparatos Eléctricos, Ramiro Giménez Cara, Francisco Pelegay Urieta, Carmen Rada del Río y María-Carmen Giménez Carreras, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte ejecutante Banco Bilbao Vizcaya de la cantidad de 9.801.597, intereses pactados correspondientes hasta el completo pago y costas del juicio, que por el ministerio de la ley se imponen a la parte ejecutada.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada rebelde en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a los demandados Distribuidora de Aparatos Eléctricos y Ramiro Giménez Cara.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El magistrado-juez, Jesús-Ignacio Pérez Burred. — El secretario judicial.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 2

Núm. 59.844

Don Felipe Hernando Muñoz, secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el día de la fecha, en juicio de faltas número 200 de 1993, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a don Domingo Jiménez Rubio, cuyo paradero actual se desconoce, para que comparezca en la sala audiencia número 7 del edificio de los Juzgados el día 11 de noviembre próximo, a las 12.10 horas, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y pudiendo venir asistido de letrado.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario, Felipe Hernando.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 59.849

Don José-María Téllez Escolano, secretario del Juzgado de Instrucción número 7 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Por así haberse acordado en resolución del día de la fecha dictada en el juicio de faltas número 466 de 1993, se cita por medio del *Boletín Oficial de la Provincia* a don Antonio Ramírez Nofuentes, que se halla en ignorado paradero, para que en concepto de denunciado comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, planta baja, de esta ciudad) el próximo día 19 de octubre, a las 10.45 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas por hurto, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario, José-María Téllez.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 60.298

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 615 de 1993, instados por doña Ana-María Dueñas Martínez, contra Exportadora de Productos Alimentarios Grandes Superficies, S. L., sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 14 de octubre, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Exportadora de Productos Alimentarios Grandes Superficies, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 59.873**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 581 de 1993, instados por doña Modesta Lorén Torres, contra don Arturo Montegudo de Miguel, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo número 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 59.875**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 788 de 1993, instados por doña María-Dolores Beltrán Falcón, contra Empresa de Mantenimiento Río Ebro, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 10 de enero de 1994, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo número 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 59.879**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 547 de 1993, instados por don Félix Sánchez Sierra y doña María-Carmen Pérez Tornos, contra Triconfort, S. A., y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 27 de octubre, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo número 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres. El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 59.880**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 320 de 1993, instados por don Pablo Agesta Marín, contra Inteco, S. A., y otro, en reclamación por invalidez, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de enero de 1994, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo número 521 de

1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 57.908**

En ejecución número 255 de 1993, despachada en autos número 312 de 1993, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de José-María Rufas Rin y otros, contra Arados Novel, S. A., en reclamación por cantidad, se ha dictado auto que en lo necesario es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 7 de septiembre de 1993. — Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Arados Novel, S. A., con domicilio en La Puebla de Alfindén (Zaragoza), suficientes para cubrir la cantidad de 5.034.915 pesetas en concepto de principal, la de 600.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 500.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará las diligencias con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la deudora.

Librense despachos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada Arados Novel, S. A., en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 57.909**

En ejecución número 254 de 1993, despachada en autos número 260 de 1993, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Francisco Castilla Palacín, contra José-Antonio Roche Sancho, en reclamación por cantidad, se ha dictado auto que en lo necesario es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 7 de septiembre de 1993. — Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada José-Antonio Roche Sancho, con domicilio en Zaragoza, suficientes para cubrir la cantidad de 365.815 pesetas en concepto de principal, la de 43.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 36.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará las diligencias con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la deudora.

Librense despachos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada José Antonio Roche Sancho, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 57.910**

En ejecución número 246 de 1993, despachada en autos número 56 de 1993, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Mercedes Hernández Izaguerri y otros, contra Salvador Moreno Montero, en reclamación por despido, se ha dictado auto que en lo necesario es del tenor literal siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 1 de septiembre de 1993. — Parte dispositiva: Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Salvador Moreno Montero, con domicilio

en Zaragoza (calle Jordana, número 22), suficientes para cubrir la cantidad de 4.228.386 pesetas en concepto de principal, la de 500.000 pesetas en concepto provisional de intereses de demora, más la de 250.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará las diligencias con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la deudora.

Librense despachos a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tengan constancia.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia.» (Sigue firma.)

Y para que conste y sirva de notificación a la parte ejecutada Salvador Moreno Montero, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

SORIA

Núm. 59.681

Don José-Luis Rodríguez Greciano, magistrado-juez del Juzgado de lo Penal de Soria, en sustitución en el Juzgado de lo Social de Soria y su provincia;

Hace saber: Que acordado en proveído del día de la fecha, dimanante de autos número 372 de 1993, a instancia de doña María-Isabel García Romo, contra la empresa Soria Alimentaria, S. L., don Miguel Puyol García y el Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, se cita por el presente a la empresa Soria Alimentaria, S. L., y don Miguel Puyol García, a fin de que comparezcan ante este Juzgado de lo Social (calle Aguirre, 3 y 5, Palacio de Justicia) el próximo día 20 de octubre, a las 10.35 horas, para la celebración del correspondiente acto de conciliación y en su caso juicio, si en aquél no hubiese obtenido avenencia, previniéndole que el juicio no se suspenderá por la falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Es única convocatoria y deberán los litigantes acudir a él con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Se cita asimismo a instancia de la parte actora al representante legal de la empresa demandada para que comparezca personalmente al acto del juicio a efectos de confesión judicial, advirtiéndole que caso de incomparecencia podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a la empresa Soria Alimentaria, S. L., y a su representante legal, se expide el presente en Soria a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, José Luis Rodríguez Greciano. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO DE MIRAFLORES DE ZARAGOZA

Junta general extraordinaria

Núm. 59.571

Conforme a la disposición final cuarta de la vigente Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, por acuerdo del Sindicato se convoca a todos los

partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general extraordinaria para el próximo día 31 de octubre, domingo, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, en el salón de sesiones del Sindicato (calle Juana de Ibarbourou, número 15, de esta ciudad), con el siguiente

Orden del día

Unico. — Aprobación, si procede, del proyecto de Ordenanzas y Reglamentos por los que se ha de regir en lo sucesivo la Comunidad de Regantes del Término de Miraflores, una vez adaptados a la nueva Ley de Aguas.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 31 de octubre, domingo, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda, en el salón de sesiones del Sindicato (calle Juana de Ibarbourou, número 15, de esta ciudad), con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.
- 2.º Lectura de la memoria semestral que presenta el Sindicato.
- 3.º Presupuesto de ingresos y gastos previsibles para el año 1994 y revisión de las cuotas de alfarda, alfardeas y pasos de ganado, si procediera.
- 4.º Informe sobre proyecto de futuras obras.
- 5.º Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesan en su cargo.
- 6.º Contestaciones a las preguntas formuladas en la Asamblea anterior.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1993. — El presidente, Ignacio Casorrán Casorrán.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

Núm. 59.872

El presidente de esta Comunidad convoca a todos los partícipes de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma (plaza de España, número 1) el próximo día 29 de octubre, a las 20.00 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y examen de la memoria que ha de presentar el Sindicato, correspondiente a las actividades desarrolladas por el mismo desde la sesión anterior.
- 3.º Examen, discusión y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1993.
- 4.º Renovación de cargos de los miembros del Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistentes se celebrará en segunda, con validez de lo acordado cualquiera que sea el número de asistentes.

Pinseque, 24 de septiembre de 1993. — El presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:

	Precio
Suscripción anual	14.610
Suscripción anual por meses	1.410
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.600
Ejemplar ordinario	65
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	220
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	38.500
Media página	20.500

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial